DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME FINAL DE SUPERVISION

CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 90-013-2020 el cual finalizó el día 31 de diciembre de 2020 y se realizó bajo modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	90-013-2020	**Fecha de suscripción:**	23 de julio de 2020
Objeto:	SERVICIO DE NEBULIZACION A TODO COSTO DE TODOS LOS ESPACIOS Y DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTRA ACAROS, PARA LA DIAN DE MEDELLIN Y TODAS SUS SEDES.		
Contratista:	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S		
NIT o CC contratista	900.849.346-2		
Valor del contrato:	$ 2.427.600.oo	**Plazo del contrato:**	157 días
Fecha de acta inicio:	28 de julio de 2020	**Fecha de terminación inicial:**	31 de diciembre de 2020
Fecha aprobación de garantías:	No aplica		
CDP:	4120 por $ 2.427.600.oo	**Fecha CDP:**	24 de junio de 2020
CRP:	22620 por $ 2.427.600.oo	**Fecha CRP:**	23 de julio de 2020
Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de las adiciones del contrato:	No aplica	**Valor final del contrato:**	$ 2.427.600.oo
Prorroga:	No aplica	**Fecha de terminación del contrato:**	31 de diciembre de 2020
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	No aplica		

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y a las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada uno de los informes que se relacionan:

No. de informe	Fecha	Fecha de aprobación del supervisor / certificación de bienes y servicios recibidos
1	17/09/2020	17/09/2020
2	15/10/2020	15/10/2020
3	03/12/2020	02/12/2020

Las gestiones desarrolladas por el contratista son las señaladas en el Contrato 90-001-2020, desarrollándose a cabalidad durante su vigencia.

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es entre el 28 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

No aplica

5. Procesos sancionatorios contractuales

Me permito dejar constancia que:

A la fecha no existen causas de incumplimiento que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero

A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de la siguiente suma de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
258630520	18/09/2020	$ 809.200.oo
285640420	16/10/2020	$ 809.200.oo
357865120	10/12/2020	$ 809.200.oo
	TOTAL	**$ 2.427.600.oo**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

7. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 2.427.600
Valor total ejecutado:	$ 2.427.600
Valor total pagos efectuados:	$ 2.427.600
Saldo a favor del contratista:	**$ 0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$ 0**

8. Estado de las garantías

No aplica.

9. Observaciones

Ninguna

En constancia, se firma en Medellín a los 19 de julio de 2021

SUPERVISOR
CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA
Funcionario División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Elaboró/ Carlos Alberto de los Ríos Acosta
Revisó/ Beatriz Elena Gallo Rivera